INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.3991759 (Número interno 2690 de 2022)	05/09/2022
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE GALÁN R.L. MARIA EDITH PRADA GALVIS	
Nit o C.C. No.	NIT. 890-206.722-4	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE GALAN PARA MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA LA MESA, MUNICIPIO DE GALAN	
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE $406.000.000,00	
VALOR ADICIONAL:	N/A	
VALOR TOTAL:	N/A	
ANTICIPO INICIAL:	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE $406.000.000,00	
ANTICIPO ADICIONAL:	N/A	
ANTICIPO TOTAL:	N/A	
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO:	30%	
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO:	100%	
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES	
PLAZO ADICIONAL:	N/A	
PLAZO TOTAL:	N/A	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. Y FECHA:	NO APLICA	NO APLICA
INTERVENTOR:	NO APLICA	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR:	KAREN YULIETH FONSECA JAIMES	
ACTO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN:	Acto de designación 20 de septiembre de 2022	
FECHA DE INICIACIÓN:	27/09/2022	

ACTAS DE SUSPENSIÓN			
No.	NO APLICA	Fecha:	NO APLICA
No.	NO APLICA	Fecha:	NO APLICA
ACTAS DE REINICIO			
No.	NO APLICA	Fecha:	NO APLICA
No.	NO APLICA	Fecha:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:		26/05/2023	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento de Santander a través de la Secretaría de Infraestructura suscribió el CONVENIO CO1.PCCNTR.3991759 (NÚMERO INTERNO 2690) DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE GALÁN, con NIT 890-206.722-4, representado legalmente por MARIA EDITH PRADA GALVIS, identificado con cédula de

ciudadanía No. 37.927.328 de Barrancabermeja, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE GALAN PARA MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA LA MESA, MUNICIPIO DE GALAN", convenio que a la fecha se encuentra vigente para realizar **PRÓRROGA N° 1.**

PRÓRROGA N° 01 al Convenio CO1.PCCNTR.3991759 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Es necesario en razón a los siguientes antecedentes:

2022-09-05: Se suscribe Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.3991759 (Número interno 2690 de 2022)

2022-09-22: Se emite acta de aprobación de pólizas del convenio interadministrativo.

2022-09-27: Se suscribe acta de inicio del convenio interadministrativo.

2022-10-31: Con base en el informe No. 01 presentado por el contratista, respecto a las actividades ejecutadas entre el 27 de septiembre de 2022 al 31 de octubre del 2022, se inició la actividad contractual (Adición de recursos etapa precontractual), a la fecha fue publicado el proceso para la selección del contratista mediante licitación púbica No. MGA LP 005 de 2022 y presupuesto del contrato está garantizando con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 22-00532 del 19 de octubre del 2022 por valor de Trescientos Setenta Y Siete Millones Quinientos Treinta Y Tres Mil Quinientos Treinta Y Cuatro Pesos Con Cero Centavos de M/CTE ($377.533.543,00). Adicionalmente, se estructuró el proceso para la selección de la Interventoría.

2022-11-30: A la fecha, no se podía iniciar con el proceso de selección de interventoría debido a que el Departamento aún no habían desembolsado los recursos con relación al convenio.

2022-12-31: De acuerdo con el proceso de Licitación MGA LP 005 del 2022, con CDP No.22.00532 del 19 de octubre del 2022, se seleccionó el contratista de obra, CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VILLA MORALES SAS NIT. 900.210.466-4 R.L. Plutarco Quintero Díaz por un plazo de cuatro (04) meses, a partir del día diecinueve (19) de diciembre del 2022.

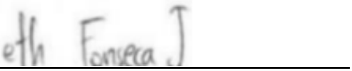
2023-01-31: Se aprobaron las pólizas del contrato de obra mediante acta expedida el 10 de enero del 2023. Además, no se realizó el proceso de selección de menor cuantía para el contrato de interventoría debido cumulo de trabajo de la oficina gestora del municipio de Galán.

2023-02-28: Para entonces, se inició el proceso de selección menor cuantía No. MGA LP 004-2023 cuyo objeto es "interventoría, administrativa y financiera del contrato de obra mejoramiento de vía terciaria mediante la construcción de placa huellas en la vereda La Mesa, municipio de Galán, Departamento de Santander", respaldado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-00070 del 02 de febrero del 2023. El cual, culminó el día 13 de febrero del 2023 con la firma del Acta de Inicio del contrato de Interventoría No. MGA INV045 del 2023 por el contratista EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA NIT. 13.510.480-8 por el termino de Cuatro (04) meses de plazo inicial.

2023-03-01: Es así que se dio inicio a la ejecución de la obra el primero (01) de marzo del 2023 una vez se cumplieron la totalidad de los requisitos de contratación.

2023-05-23: De momento, el avance de obra corresponde a un porcentaje parcial del 33% del total de la obra. Las actividades desarrolladas hasta el momento para lograr dicho porcentaje corresponden a las siguientes: Desarrollo de preliminares, Movimientos de tierra, Estructurado y finalización de alcantarillas, Estructurado parcial de placa huellas, se incluye la extensión y compactación de un 90% de la capa de súbase granular y una totalidad de 60 metros lineales de placa huella.

Se expide en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023.

Firma: 

Nombre: **KAREN YULIETH FONSECA JAIMES**
SUPERVISORA DEL CONVENIO.

Anexos:
oficio mayo 16 del 2023.